

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Aprobación de Proyectos de Alumbrado Público en Electrificaciones Nuevas



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Validar que el proyecto de alumbrado público en electrificaciones nuevas cumpla con las especificaciones necesarias.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-sm-09
Trámite:
Servicio: X

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Titular de la Dirección: **ARQ. IVONE TORRES MORENO**

Tipo de usuario: Desarrolladores y Proyectistas

Beneficio o servicio que se obtiene: Aprobación del proyecto.

Casos en los que debe realizarse: Previo a la ejecución de una obra de electrificación nueva de alumbrado público.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla:

No aplica: X

Fecha de actualización: 23/03/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Gratuito

Lugares para realizar el pago: No aplica

Formas de pago: No aplica

Momento en el que se debe realizar el pago: No aplica

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: 5 días hábiles Plazo para el cumplimiento de la prevención: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: 1 año de vigencia del proyecto

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico: No aplica: X

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección General de Servicios Municipales

Domicilio: Prolongación Miguel Hidalgo No. 1506 Int. 9 Fraccionamiento Renacimiento

Teléfono(s): (461) 609.11.61 • (461) 609.11.62

Correo electrónico: ivone.torres@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	DI
1. Solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Servicios Municipales.	✓	NA
2. Plano de proyecto de alumbrado público con coordenadas UTM, y la información necesaria de acuerdo a la Normatividad vigente.	●	1
3. Catálogo de conceptos, memoria de cálculo y simbología de componentes.	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL DI: DIGITAL

PARA FRACCIONAMIENTOS NUEVOS SE DEBERÁ AGREGAR:

	OR	CO
1. Carta poder expedida por el propietario donde faculte al contratista eléctrico para hacer todos los trámites en su nombre y representación	●	1
2. Plano de distribución de traza autorizado por la Dirección General de Desarrollo Urbano.	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Aprobación de Proyectos de Alumbrado Público en Electrificaciones Nuevas

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Siempre y cuando la documentación esté completa y el plano cumpla con los detalles necesarios (especificaciones de luminaria, postes, registros, canalizaciones, conectores, control de activación, punto de conexión, base de medición, transformador, murete, circuitos y los demás detalles necesarios para su correcta ejecución).

OBSERVACIONES Y NOTAS

Una vez validado el proyecto, el desarrollador o proyectista deberá entregar un expediente en tres tantos para su aprobación, así como de manera digital.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 11 Fracción VIII.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 147 Fracción II.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

No aplica.

Fundamento de los requisitos

Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 517.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 5.
- Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 184.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

No aplica.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**